



CORDOBA, 10 SEP 2019

VISTO, La Resolución Decanal N° 1/19 de fecha 4 de Febrero de 2019, por la cual la Sra. Prof. Dra. AMALIA URIONDO de MARTINOLI, Leg. 20569, fue designada Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la Dra. Amalia Uriondo de Martinoli para que se le asigne efectivamente a partir del 1 de Febrero de 2019 la retribución correspondiente a Secretario de Facultad con dedicación exclusiva y la transformación del mismo en cargo docente y liquidando la diferencia como asignación complementaria;

Que resulta procedente y necesario, en consecuencia, rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1/19, a fin de regularizar la situación planteada;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1/19 de fecha 4 de Febrero de 2019 con referencia a la designación de la Dra. **AMALIA URIONDO de MARTINOLI**, Leg. 20569, como Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho, *en donde dice ...*”quien ejercerá tal función como carga anexa de su situación actual de revista”, *debe decir...*”con retribución equivalente a Secretario de Facultad dedicación Exclusiva (Cod. 414), transformando en forma interina y mientras duren estas funciones, su cargo de Secretario de Facultad D.E. en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (Cód. 101) abonando la diferencia como Asignación Complementaria, y manteniendo como carga anexa su desempeño como Prof. Titular de la Cát. B de la asignatura Derecho Internacional Privado”. quedando el resto sin modificar.

Art.2°: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección de Administración de la Facultad a sus efectos. Oportunamente Archívese.

~~RIGARDO P. PEREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1049